

**MODIFICATORIA ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS NO. 009 DEL 03 DE ENERO DE 2025**

NUMERO.	009
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	03 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE.	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA.
NIT.	890700694-4
CONTRATISTA.	TECHNOLOGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PLAZO DE EJECUCIÓN.	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO – TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE”

Entre los suscritos a saber: **HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. DE RIOBLANCO TOLIMA**, con NIT. 890700694-4, representado por MARCO FERNANDO VARON REYES identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.390.001 DE IBAGUE, en calidad de Gerente, de conformidad con Decreto 0062 del 23 de marzo de 2024, quien se denominará, LA E.S.E., por una parte y por la otra, CARLOS ARTURO GIL ZAMORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.464.217 DE IBAGUÉ TOL, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por lo señalado en el numeral 6º del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y las normas que regulan la materia en el Código Civil previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el Hospital María Inmaculada de Rioblanco y TECHNOLOGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con NIT. 901535264-2- representada legalmente por DANNIEL MAURICIO CARDENAS MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.281.264 de Rioblanco Tolima celebramos el contrato de Prestación de servicios No. 009 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO – TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE”.** 2) 1. El Hospital María Inmaculada ESE de Rioblanco requiere suministrar el servicio de internet y conectividad en el área Rural en los centros de salud de la Lindoza, La Unión, El Tolima y alto palmichal de la red hospitalaria de la E.S.E hospital maría inmaculada de Rioblanco, conforme a ello se requiere suministrar el internet a los puestos de Salud antes mencionados, por ello se propone realizar la presente adición al contrato 009 del 03 de febrero de 2025.

Hospital María Inmaculada E.S.E. de Rioblanco Tolima

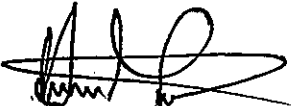
En consideración a lo anterior, las partes proceden a suscribir el presente adicional conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula **PRIMERA** en el sentido de adicionar la siguiente obligación: SUMINISTRAR SERVICIO DEL INTERNET EN EL AREA RURAL EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA LINDOZA, LA UNION, EL TOLIMA Y ALTO PALMICHAL DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA QUINTA** en el sentido de adicionar el valor del contrato en DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) para un valor total del contrato DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$18.500.000). **PARAGRAFO:** El E.S.E Hospital María Inmaculada se compromete para con EL (LA) CONTRATISTA a pagar los valores señalados en la cláusula anterior en pagos mensualizados de conformidad a la entrega de los elementos, Según radicación de cuentas de cobro y de conformidad a los valores estipulados en la certificación de cumplimiento que para este efecto expida el encargado del control de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.** - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente ADICIONAL hace parte integral del Contrato de Prestación de servicios No. 009 del 03 de enero de 2025, modificando específicamente la cláusula antes mencionada, por lo que los demás aspectos contemplados en el mismo, no se modifican y por consiguiente tendrán plena vigencia. para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firman en Rioblanco Tolima, a los veintidós (22) días del mes de febrero del Dos Mil Veinticinco (2025).

CONTRATANTE



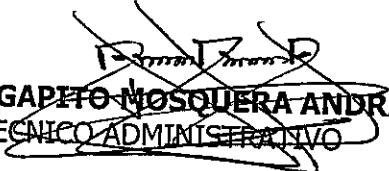
MARCO FERNANDO VARON REYES
Gerente
HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.

CONTRATISTA



RL DANNIEL MAURICIO CARDENAS MENDEZ
CC.14281264 DE RIOBLANCO TOL

SUPERVISOR ENTERADO:



AGAPITO MOSQUERA ANDRADE
TECNICO ADMINISTRATIVO

JUSTIFICACIÓN ADICIONAL NO. 001

NUMERO.	009
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE.	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA.
NIT.	890700694-4.
CONTRATISTA.	TECHNOLOGY SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT.	901535264-2
REPRESENTANTE LEGAL	DANNIEL MAURICIO CARDENAS MENDEZ
C.C.	14281264 DE RIOBLANCO
LUGAR EJECUCIÓN	RIOBLANCO (TOLIMA)
OBJETO.	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE"
DEPENDENCIA RESPONSABLE	ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR	AGAPITO MOSQUERA ANDRADE - TECNICO ADMINISTRATIVO
VALOR	DICISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$ 16.500.000.00) IVA INCLUIDO.
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)
FECHA DE INICIO	03 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO	21 DE FEBRERO DE 2025
1. IDENTIFICACIÓN	
V DICISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$ 16.500.000.00)	
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$18.500.000)	
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN	
<p>1. El Hospital María inmaculada ESE de Rioblanco requiere suministrar el servicio de internet y conectividad en el área Rural en los centros de salud de la Lindoza, La Unión, El Tolima y alto palmichal de la red hospitalaria de la E.S.E hospital maría inmaculada de Rioblanco , conforme a ello se requiere suministrar el Internet a los</p>	

Hospital María Inmaculada E.S.E. de Rioblanco Tolima

Carrera 1A No. 3A – 30; celular 3123608097 contactenos@hospitalrioblanco.gov.co -
contratacion@hospitalrioblanco.gov.co



E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA
NIT 890700694-4

ADICIÓN CONTRATO

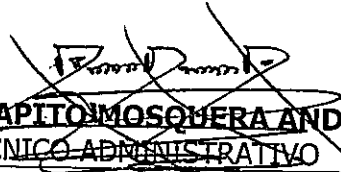
Página 1 de 59

puestos de Salud antes mencionados, por ello se propone realizar la presente adición al contrato 009 del 03 de enero de 2025.

1. Que el supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

2. RESPONSABLE

SUPERVISOR


AGAPITO MOSQUERA ANDRADE
TECNICO ADMINISTRATIVO

Hospital María Inmaculada E.S.E. de Rio Blanco Tolima

Carrera 1A No. 3A – 30; celular 3123608097 contactenos@hospitalrioblanco.gov.co -
contratacion@hospitalrioblanco.gov.co